

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 20 de mayo de 2019

N° 059-2019-GG-OSITRAN

VISTOS:

La Carta s/n de fecha 10 de mayo de 2019 presentada por el señor Manuel Fabián Oyarce Postigo; el Informe N° 0008-2019-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 203-2019-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, mediante Resolución Suprema N° 047-2016-PCM, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del OSITRAN y mediante Resoluciones de Gerencia General N° 159-2017-GG-OSITRAN, N° 095-2018-GG-OSITRAN y 103-2018-GG-OSITRAN fueron aprobados reordenamientos de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del OSITRAN, señalándose aquellos que corresponden a personal de confianza de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 017-2016-PD-OSITRAN de fecha 27 de abril de 2016, se aprobó la actualización de la política de implementación de la Estructura Remunerativa, documento de gestión que viabiliza la implementación progresiva del CAP Provisional;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN de fecha 03 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 121-2017-GG-OSITRAN del 25 de julio de 2017, se designó al señor Manuel Fabián Oyarce Postigo en el cargo de Jefe de Gestión de Recursos Humanos, a partir del 01 de agosto de 2017;

Que, con fecha 10 de mayo de 2019, el señor Manuel Fabián Oyarce Postigo presentó su renuncia al cargo, solicitando considerar como último día de labores el 31 de mayo de 2019;

Que, mediante Informe N° 0008-2019-GA-OSITRAN del 16 de mayo de 2019, la Gerencia de Administración concluyó favorablemente respecto a la aceptación de la renuncia presentada;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Memorando N° 203-2019-GAJ-OSITRAN de fecha 17 de mayo de 2019, tomando en cuenta lo manifestado por la Gerencia de Administración mediante el Informe N° 0008-2019-GA-OSITRAN, recomendó que se continúe con el trámite de aceptación de la renuncia presentada;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 006-2019-PD-OSITRAN se delegó en el Gerente General, entre otras atribuciones, la de encargar puestos de directivos superiores y la de designar en cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción que forman parte del entorno funcional de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en TUO del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; la Directiva que regula la

Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 1 de junio de 2019, la renuncia presentada por el señor Manuel Fabián Oyarce Postigo, al cargo de Jefe de Gestión de Recursos Humanos en el que fue designado mediante Resolución de Gerencia General N° 121-2017-GG-OSITRAN; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la presente resolución sea puesta en conocimiento del señor Manuel Fabián Oyarce Postigo, de la Presidencia Ejecutiva y el Consejo Directivo.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

NT 2019038541

